

ha acordado, por unanimidad, requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Madrid, 16 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Claudio Fuciños Conde.—63.836.

**FONDUERO BOLSA,  
FONDO DE INVERSIÓN  
(Fondo absorbente)**

**BOLSADUERO,  
SOCIEDAD DE INVERSIÓN  
DE CAPITAL VARIABLE,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

La Junta general de accionistas de Bolsaduro, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, y los Consejos de Administración de Gesduero, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, y Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), entidades gestora y depositaria respectivamente de Fondueiro Bolsa, Fondo de Inversión, han aprobado, en sus reuniones celebradas respectivamente los días 24 de septiembre de 2007, 23 de julio de 2007 y 6 de julio de 2007, la fusión de ambas instituciones por absorción de la sociedad por el fondo, con disolución sin liquidación de la sociedad de inversión de capital variable y transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones, al fondo absorbente, conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Salamanca con fecha 8 de junio de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a accionistas, partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como del derecho de oposición que podrán ejercitar los acreedores de la sociedad en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salamanca, 9 de octubre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración de Bolsaduro, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, Esther Matilla García.—La Secretaria del Consejo de Administración de la entidad gestora de Fondueiro Bolsa, Fondo de Inversión, Elena Collado Pérez.—62.707.

y 3.ª 19-10-2007

**FRONTEMAR, S.A.  
(En liquidación)**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 30 de septiembre de 2007, se acordó por unanimidad aprobar el Balance final de liquidación de la sociedad siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	1.200.000,00
Deudores .....	9.563,23
Tesorería .....	19.626,68
Total activo .....	1.229.189,91
Pasivo:	
Capital .....	150.253,03
Reservas .....	1.065.006,60
Resultado de ejercicio .....	2.358,17
Acreedores .....	11.572,11
Total pasivo .....	1.229.189,91

Madrid, 10 de octubre de 2007.—El Liquidador solidario, Carlos Alcalde Subías.—62.714.

**FRUSESA-FRUTOS SECOS  
ESPAÑOLES, SOCIEDAD LIMITADA**

*Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los socios de la Sociedad a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social, el día 29 de noviembre de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2007, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades.

A partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier socio podrá examinar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Badajoz, 9 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Ramón Pont Amenós.—62.237.

**GETAFE CLUB DE FÚTBOL, S. A. D.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de la sociedad a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social sito en avenida Teresa de Calcuta, sin número, «Coliseum Alfonso Pérez», Getafe, Madrid, el día 23 de noviembre de 2007, a las diez horas de la mañana y, en Segunda convocatoria, 24 horas después, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión), propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado entre el 1 de julio de 2006 y 30 de junio de 2007. Examen y aprobación del informe sobre auditoría, en su caso.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la temporada 2007/2008.

Tercero.—Modificar el plazo de duración del cargo de Consejero, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificación de estatutos.

Cuarto.—Ampliación de capital social por cualquier procedimiento y contravalor, en especial por compensación de créditos y prima de emisión, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificación de Estatutos.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para formalizar acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social, u obtener de la sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, en especial, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, los informes sobre las mismas y los demás determinados por la Ley de Sociedades Anónimas, en especial en su artículo 156.

Getafe, Madrid, 17 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Leif Pérez Preus.—63.905.

**HELIOPOL, SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**EURODEPURACIÓN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los Accionistas Únicos de Heliopol, S.A.U. y Eurodepuración, S.A.U., el día 29 de junio de 2007, han aprobado la fusión por absorción de las mercantiles Heliopol, S.A.U. (Sociedad Absorbente) y Eurodepuración, S.A.U. (Sociedad Absorbida), con la extinción, mediante disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión, redactado por los Administradores de dichas Sociedades el día 29 de junio de 2007, que será depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y trabajadores de las Sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión por absorción en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, según el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se hace constar que las sociedades implicadas en la fusión no cuentan con obligacionistas.

Sevilla, 9 de octubre de 2007.—Administradores Mancomunados, Luis María González Ruano y Miguel Rus Palacios.—62.558. y 3.ª 19-10-2007

**IBAI CONSTRUCCIONES, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 2 de Navarra,

Hago saber que en este juzgado se tramita ejecutoria 120.2006 a instancias de Khuram Mubashar, contra Ibai Construcciones, donde se ha dictado resolución que contiene en su parte dispositiva particulares del siguiente tenor literal.

Se declara al ejecutado Ibai Construcciones, S. L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 5.306,52 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procedase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 5 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—62.713.

**IBARDIN INVERSIONES, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**TALLER AKELARRE, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales de socios de las mercantiles Ibaridin Inversiones, S.L. (Sociedad unipersonal) y Taller